

## **AVISO DE SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES SOBRAINTES**

### **I. OBJETO**

El Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA se encuentra gestionando el saneamiento de veintiún (21) bienes muebles sobrantes que se encuentran ubicados en los diferentes Parques Zonales y Metropolitanos bajo su administración, con el objeto de incorporarlos al patrimonio de la Institución.

### **II. DATOS GENERALES**

Dirección : Jirón Lampa N° 182 (2do piso) – Cercado de Lima

Horario de atención : de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs.

Vigencia de la publicación : del 28 de abril al 12 de mayo de 2022.

### **III. DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DE LOS BIENES MUEBLES**

La descripción y las características de los bienes muebles se detallan en la relación que se adjunta.

### **IV. DISPOSICIONES ESPECIFICAS**

La publicación detallada de los bienes muebles a sanear en cumplimiento de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01.

### **V. MODALIDAD DE RECLAMO**

La persona natural o jurídica o Entidad Pública que se considere con derecho de propiedad de los bienes muebles materia de saneamiento podrán formular oposición para lo cual deberán presentar un escrito en Mesa de Partes de SERPAR LIMA durante el plazo de vigencia de la presente publicación, adjuntando para tal efecto la documentación probatoria. Para mayor información comunicarse con la Subgerencia de Abastecimiento al teléfono (01) 4331546, anexo 5040.

Lima, 28 de abril de 2022

SERPAR LIMA